Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N°027/2015

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341. , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RD INGENIERÍA, domiciliada en Av. Campo Jordán Nº 9006 c/ C. López, República del Paraguay, representada para este acto por Ramón Antonio Delgado Ramírez, con Cédula de Identidad Nº 3.841.220, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE AGUA Y DEPÓSITO PARA BASURA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la Construcción de Reservorio de Agua y Basurero Metálico, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*2*	*2*	*11*	*0*	*520*	*30*	*0*	*0*	*83.914.363.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.892

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa con ID Nº 297.982 convocado por la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 727/2015.

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Lote	Descripción	Marca	Procedenc.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE AGUA						
1.1	**Construcción de Reservorio Metálico tipo Tubular uniforme para agua** **Características:** **El reservorio:** será fabricado en chapas de acero al carbono calidad ASTM A 36, laminadas en caliente., cilindrado en frio y soldadas interna y externamente con (Soldadores calificados) y equipos rectificadores de soldadura. De fácil y rápido montaje e instalación, será de un solo cuerpo, siendo la torre un cilindro de chapa de acero de 6mm, techo plano, permitiendo un caudal continuo. La fijación a tierra se hará por medio de una base de chapa de mayor espesor (12mm) que irá abulonada a otra base de perfiles laminados con bulones de aceros de ¾" cada 15cm alrededor de la plataforma de base, la cual estará empotrada en una fundación de HºAº tipo dado con una capacidad de 12m3. El reservorio estará equipado con entrada de hombre inferior situado a 20cm de la base de chapa del tanque y otro al techo asiendoconexion ala escalera interna . boca de carga, boca de drenaje todos de 2" y boca de descarga de 3", escalera interna sencilla de varillas y externa tipo marinero sencilla. Caño de carga PVC de 2". BASE DEL RESERVORIO:será fabricada de angulo de 4" X 12mm de espesor, formando un cubo de medidas 2X2X2.5M(lado X lado X altura)el cual será enterrado bajo suelo con HºAº de 12m3 **1) TRATAMIENTO:** El reservorio, será sometido a un previo tratamiento de limpieza superficial mecánica inter-externo y tratado con DECAP F: solución decapante, fostafizante, desengrasante y removedora de oxidación, para superficies ferrosas y no ferrosas, liquido penetrante para limpieza profunda del material. **2) REVESTIMIENTO INTERNO:** será revestidos con pinturas epoxica sanitaria, ideal para reservorios de agua, pues forma un revestimiento de gran adherencia, duro, liso, e impermeable para reservorio de agua potable, agua salada y ambiente donde existe un alto grado de humedad y corrosión, la misma favorece la limpieza e higiene de reservorios y recipientes de agua. **3) REVESTIMIENTO EXTERNO:** será revestido con pinturas anticorrosivo y pinturas sintética de terminación en colores básicos a elección de la contratante, incluyendo el logotipo y la leyenda que la Institución establezca.- **Su volumen sera: 39.000 Litros** **Altura total: 15.00 Metros** **Diámetro: 1.80 Metros** ACCESORIOS Y CONECCIONES DEL RESERVORIO	*RD Ingeniería*	*Paraguay*	*Global*	1	*55.238.000*	*55.238.000*

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

	provisión y colocación de una boya de bronce de 2" mecánica con flotador conexión de alimentación de red central al reservorio con 32 metros lineales de tuberías de 2"de pvc con capacidad de 10P/KL incluye una llave de paso y los accesorios conexión de suministro del reservorio hasta registro de succión de de consumo con62 metros lineales de tuberías de 2"cap.10lbs incluye accesorios y llave de paso OBS: todas las instalaciones serán subterráneas a 60cm de profundidad de la superficie, tal como está la instalación existente **Garantía por defectos de fabricación por el lapso de 24 meses.**						
1.2	**CAMBIOS DE TRAYECTORIA DE TUBERIAS CENTRALES DEL CAMPUS, DE BOMBEO Y DESCARGA** DESCRIPCION Provisión, colocación y conexión de 60 metros lineales de tubos pvc de 110mm p/10kl ref., a una profundidad 1m – TUBERÍA DE BOMBEO- Provisión, colocación y conexión de 60 metros lineales de tubos pvc de 110mm p/10kl ref., a una profundidad 1m – TUBERÍA DE DESCARGA- OBS.: en ambos casos se deberán incluir los elementos e insumos necesarios para la unión y empalme de las tuberías a proveer con la red existente.	*RD Ingeniería*	*Paraguay*	*Global*	1	*16.756.363*	*16.756.363*
2	**CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA BASURA**						
2.1	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA BASURA CON PROVISION Y COLOCACION DE DOS BASUREROS METALICOS DE 2X6X1.80METROS CON ESTRUCTURAS DE CAÑO 50X50X2.5MM DE ESPESOR.PUERTAS DE ACCESO DE 1.20M Y REVESTIDOS CON CHAPAS NEGRAS DE 2MM PLEGADAS TIPO PERCIANAS HERMETICOS CON UNA SEPARACION DE NERVIOS CADA 10CM PINTADOS CON ANTIOXIDO Y UNA TERMINACION CON SINTETICO EPOXI AUTOMOTIVO MARCACION Y REPLANTEO DE UNA SUPERFICIE DE 24 M2 EXCAVACION Y RETIRO DE ARENA DE UNA SUPERFICIE DE 2 M3 CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA DE UNA SUPERFICIE DE 1 M3 ELEVACION DE 0.30 LADRILLO COMUN PARA NIVELACION DE UNA SUPERFICIE DE 10 M2 PISO DE HORMIGON ARMADO DE UNA SUPERFICIE DE 12 M2	*RD Ingeniería*	*Paraguay*	*Global*	1	*11.920.000*	*11.920.000*
						TOTAL	***83.914.363***

Total: *Ochenta y Tres Millones Novecientos Catorce Mil Trescientos Sesenta y Tres.-*

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será desde la firma del mismo y hasta 40 días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – U.N.A., ubicada en el Campus Universitario de San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (Diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 mes Septiembre y año 2015.

Firmado por: Prof. Arq. Ricardo Meyer Canillas, en nombre de la Contratante.
Firmado por: Ramón Antonio Delgado Ramírez, en nombre del Proveedor.

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO